



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL  
EL CASTILLO-META  
SECRETARIA  
ESTADO No. 07

Autos dictados por la señora Jueza Promiscuo Municipal de El Castillo – Meta, hoy DIEZ (10) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN
2019-00031	PERTENENCIA	ASDRUBAL OSPINA RAMIREZ	GERMAN RAMIREZ DEVIA Y OTRO	PREVIO A RECONOCER APODERADO – ORDENA OFICIAR
2022-00038	COMISORIO No 73	PROCEDENCIA: JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	SECUESTRO DEL BIEN INMUEBLE	FIJA NUEVA FECHA PARA LA DILIGENCIA DE SECUESTRO
2019-00099	REIVINDICATORIO	ALCIRA PULIDO DE GUTIERREZ	GILBERTO PULIDO MERCHAN	FIJA NUEVA FECHA DILIGENCIA – NIEGA PETICION
2022-00016	PERTENENCIA	LUIS GUSTAVO PULIDO	CARLOS ALFONSO BENAVIDES Y OTROS	REQUIERE DEMANDANTE
2022-00055	PERTENENCIA	HENRRY GUERRA LAVERDE	HEREDEROS DE CARMELINA LAVERDE (Q.E.P.D) Y OTROS	INADMITE DEMANDA
2021-00052	PERTENENCIA	ARNULFO RODRIGUEZ VALENCIA Y OTRO	MARIA FLORIDA PEREZ (Q.E.P.D) Y OTROS	RESUELVE PETICION
2018-00092	PERTENENCIA	RAUL MESA TUMBO	GLORIA INES MARTINEZ Y OTROS	OFICIA JUZGADO DE TIERRAS
2008-00081	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA	ANA CECILIA ROMERO BUSTOS	SE ABSTIENE DE DAR TRAMITE A LA PETICION



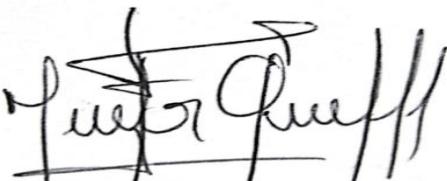
REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL  
EL CASTILLO-META  
SECRETARIA  
ESTADO No. 07

Autos dictados por la señora Jueza Promiscuo Municipal de El Castillo – Meta, hoy DIEZ (10) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN
----------	-----------------	------------	-----------	----------

2021-00038	PERTENENCIA	JESUS MARIA MONTILLA MONRROY	RAIMUNDO CULMA VARGAS Y OTRO	REQUIERE PARTE ACTORA
2021-00047	PERTENENCIA	JOSELITO SANCHEZ ROJAS	DORA LUCIA VALENCIA VILEGAS Y OTROS	REQUIERE PARTE ACTORA
2021-00063	EJECUTIVO	WILSON CAMACHO BARRETO	ROGER RUEDA HERRON	FIJA FECHA AUDIENCIA
2020-00023	REIVINDICATORIO	JESUS ALBUER GARCIA Y OTRO	ALONSO GONGORA QUEVEDO (Q.E.P.D)	CONTROL DE LEGALIDA

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN:** DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL C.G.P, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LAS ANTERIORES PROVIDENCIAS, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN (01) DÍA, HOY TRECE (13) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A LAS 7:30 A.M. Y SE DESFIJA EL MISMO DIA A LAS 5:00 P.M

  
YENIFER OVALLE QUIROGA  
SECRETARIA